

ITINERARIO DE LA ACREDITACIÓN



DEFINIMOS COMO EQUIPO DE INFUSIÓN Y ACCESOS VASCULARES (EIAV):

Al conjunto de enfermeros expertos que trabajan juntos en un objetivo común, integrado en una organización sanitaria, que demuestran competencia en la inserción y el mantenimiento de los catéteres intravasculares periféricos y centrales, y que trabaja en colaboración con otras disciplinas para ofrecer una terapia de calidad. El EIAV será responsable de la gestión del dispositivo de acceso vascular, incluida la valoración del dispositivo más adecuado, hasta su retirada. Todas sus actuaciones se fundamentan en la evidencia y es la seguridad del paciente, el eje vertebrador de su práctica asistencial.

ACREDITANDO NUESTROS EQUIPOS

Desde SEINAV estamos comprometidos con la excelencia, por ello, y basada en la **Guía Práctica: Excelencia en la creación de equipos de infusión y acceso vascular**, hemos desarrollado junto con la auditoría DNV la NORMA EIAV. Esta herramienta de calidad nace para que nos impulse en la mejora de la práctica clínica. Si conocemos mejor el entorno, las personas, los sistemas y circuitos propios, podremos proponer soluciones y reformas para seguir creciendo y avanzando en conocimientos.

La decisión de medirse bajo unos criterios estandarizados es un acto que se ha de tomar en la organización. Es decir, es la institución sanitaria donde ejerce la actividad el EIAV quien ha de solicitar comenzar con el proceso de acreditación que resumimos en el siguiente esquema.

El coste del proceso de acreditación depende de diferentes factores. Oscila entre 2.500-3.500 €



